

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

En la Sala de Comisiones "A" del recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las nueve horas con veintidós minutos del día once de abril del año dos mil dieciséis, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputados Henry Arón Sosa Marrufo, José Elías Lixa Abimerhi, Antonio Homá Serrano, Daniel Jesús Granja Peniche, Raúl Paz Alonzo, Rafael Gerardo Montalvo Mata y Celia María Rivas Rodríguez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo, a que previamente fueron convocados.

El Diputado Antonio Homá Serrano, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la sesión el Diputado Henry Arón Sosa Marrufo, Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN ACTA DE FECHA 11 DE ABRIL DEL AÑO 2016



III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 08 de abril de 2016.

IV.- Asuntos en cartera:

I.- Distribución de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de Transparencia, signada por los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional, y

II.- Continuación del análisis de: a) Iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de Ministerio Público, signada por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el Licenciado Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y b) Iniciativa para modificar el Código de la Administración Pública de Yucatán, sobre la Secretaría de Seguridad Pública, suscrita por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el Licenciado Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente.

V. Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

MM



VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Antonio Homá Serrano que dé lectura al acta de la sesión anterior de fecha 08 de abril del año 2016. Concluida la lectura al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.

Pasando al primer punto de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya a los diputados la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de Transparencia, signada por los diputados integrantes de la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional.

Al no haber intervenciones, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que elabore un cuadro comparativo de la mencionada iniciativa, con el fin de que sea distribuida en una posterior sesión.

Continuando con el segundo punto de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de Ministerio Público, se continuó con el análisis respectivo.

My



Pasando al inciso "b" del segundo punto de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa para Modificar el Código de la Administración Pública de Yucatán, sobre la Secretaría de Seguridad Pública, se continuó con el análisis correspondiente.

En el uso de la palabra, el Diputado José Elías Lixa Abimerhi solicitó que se distribuya el estudio que solicitó en anterior sesión el Diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez, con respecto a la conciliación de los términos de la palabra "mando" para evitar que exista sumisión o una desarticulación, tomando en consideración los alcances de la iniciativa. Al respecto, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General que distribuya dicho estudio.

En los asuntos generales, el Diputado Raúl Paz Alonzo solicitó que la iniciativa presentada por su fracción legislativa con respecto a la regulación de las casas de empeño sea distribuida a los diputados de esta Comisión, dado que en la anterior sesión se explicó la razón por la que urge su análisis y pidió una explicación de por qué no se ha distribuido. El Diputado Presidente afirmó que se está contemplando presentarla en las siguientes sesiones y ahora se está considerando la relativa a la transparencia por la urgencia del asunto que marca la reforma federal.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Seguidamente, clausuró formalmente la sesión de



trabajo, siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día once de abril

del año dos mil dieciséis. DIPUTADOS ASISTENTES: RESIDENTE. DIP. HENRY ARON SOSA DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI. SECRETARIO. ANTONIO HOMÁ DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE. DIP. BAFAEL GERARDO MONTALVO ÞIP. RAÚL PAZ ALONZO. VOCAL DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.